

DECRETO N ° E - 574/2016 /

COLINA, 07 de Abril de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Providencia N° 786 de fecha 07 de Abril de 2016 de la Alcaldía, mediante la cual remite carta de la Organización “**Colina está de luto; Queremos Explicaciones**” representada por don **Víctor Flores Paillacheo**, solicitando autorización para ocupar la Plaza de Armas de Colina, el día Sábado 09 de Abril de 2016, para realizar la actividad denominada “**DIALOGO Y EXPOSICION SOBRE EL TEMA; EL PELIGRO DE LA CONTAMINACION**”. 2) Autorización del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 07 de Abril de 2016.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a la Organización “**Colina está de luto; Queremos Explicaciones**” representada por don **Víctor Flores Paillacheo**, para que realice la actividad denominada “**DIALOGO Y EXPOSICION SOBRE EL TEMA; EL PELIGRO DE LA CONTAMINACION**”, el día Sábado 09 de Abril de 2016, en horario de 17:00 a 21:00 horas, la Plaza de Armas de Colina, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- El espacio a ocupar será de libre elección, siempre que no se dañe el área verde.
- No interferir el tránsito peatonal.
- Mantener el orden y limpieza del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesado
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)



Vº Bº CONTROL

E-574/2016
07-04-16 31 MAR 2016

MUNICIPALIDAD DE COLINA
OFICINA DE PARTES

Fecha: _____

PROV.: N° 786

REF.: Victor Flores
P.

PARA:

- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Secplac
- Depto. Jurídico
- Depto. Control
- Depto. Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Tránsito
- Dirección Aseo y Ornato
- Departamento Social
- Organizaciones Comunitarias
- Jefe Gabinete
- O.M.I.L.
- Gestión Ambiental
- Integra
- Administradora Municipal
- Servicio Impuestos Internos

- Of. Agrícola
- U. Inspección
- Dirección Operaciones
- Juzgado Policía Local
- R.R. Públicas
- Of. Personal
- Of. Partes
- Corp. Municipal Desarr. Social
- Depto. de Salud C.M.D.S
- Depto. de educación C.M.D.S.
- Renta y Patente
- Adquisiciones
- Unidad de Vivienda
- Of. Deportes

- PLAZO:
- 48 HORAS
 - HASTA EL _____
 - SIN PLAZO

- Tomar conocimiento y resolver
- Su conocimiento y archivo
- Para estricto cumplimiento
- Su conocimiento y fines pertinentes
- Estudiar y proponer respuesta bajo firma del Sr. Alcalde
- Tomar conocimiento, resolver comunicado integrado, bajo firma del Sr. Alcalde
- Venir a verme por este tema
- Redactar Decreto

Victor Flores
[Signature]

Por Orden del Sr. Alcalde

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: [Signature]

Para : _____

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPTO. DE OPERACIONES

04 ABR 2016

RECIBIDO

COLINA ESTÁ DE LUTO
QUEREMOS EXPLICACIONES

Colina, Marzo 29 de 2016.-

Sr
Mario Olavarría Rodríguez
Alcalde I. Municipalidad de Colina
Presente

Por medio de este oficio la organización "Colina está de Luto: Queremos explicaciones" expone y solicita a usted lo siguiente:

- 1.- La organización antes nombrada nace el día siguiente del derrame de material desde las tuberías de la empresa Anglo American que llega al río Colina (7 de febrero de 2016)
- 2.- Somos vecinos y vecinas de la comuna de diferentes oficios, profesiones y pensamientos que nos unimos ante el peligro que significó este hecho, especialmente para nuestro río.
- 3.- Es por ello, que en principio presentamos un recurso de amparo que fue declarado admisible por la I. Corte de Apelaciones de Santiago.
- 4.- Como objetivo de nuestra organización está el educar a nuestra población sobre el peligro que significan estos hechos.
- 5.- A raíz de lo anterior, es que hemos organizada una actividad de diálogo y exposición sobre este tema (el peligro de la contaminación, estudios realizados en el río Colina, foto de traslado que realiza la empresa Anglo American hacia el relave, videos educativos). Esta actividad se realizará el día sábado 09 de abril entre las 17:30 y las 20:30 horas en el centro de la Plaza de Armas de nuestra comuna.

Por lo que, de acuerdo a la legalidad vigente las administraciones de las plazas de Armas de las comunas son jurisdicción de las municipalidades, es que procedemos a solicitar la

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPTO. DE OPERACIONES
04 ABR 2016
RECIBIDO

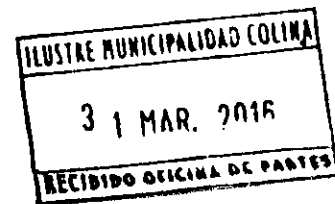
autorización correspondiente para el uso de la plaza de armas de Colina, el día sábado 9 de abril entre las 17:00 y las 21:00 horas.

Esperando una respuesta positiva a la presente, se despide atentamente de usted VÍCTOR FLORES PAILLACHEO, C.I.N°9.429.322-7, domiciliado en Calle Los Montes 1007, Villa Cordillera, responsable del desarrollo de esta actividad.



VÍCTOR FLORES PAILLACHEO
PROFESOR

Fono: 981 256555



AUTORIZACION

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Colina, autoriza a la organización **“Colina está de luto: Queremos explicaciones”**, representada por el Sr. Víctor Flores Paillacheo, para realizar dialogo y exposición sobre el tema “El peligro de la contaminación” el día sábado 09 de abril en horario de 17:00 a 21:00, en Plaza de Armas de Colina, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- El espacio a ocupar será de libre elección, siempre que no se dañe el área verde.
- No interferir el tránsito peatonal.
- Mantener el orden y limpieza del lugar.

Se hace presente que esta actividad será de exclusiva responsabilidad del solicitante, tomando todas las precauciones para evitar cualquier daño a las personas, además dejando el lugar en perfectas condiciones.

Colina, 07 de abril de 2016



[Handwritten Signature]
RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S)
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

